64/2019 - LA CUEVA S.A. c/ PEREZ, LILIANA BEATRIZ Y OTROS s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 10 - SECRETARIA Nº 100

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, 09 de septiembre de 2022.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“LA CUEVA S.A. C/PEREZ, LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/EJECUTIVO” (EXPTE. Nº 64/2019),** en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la DRA. MARIA CRISTINA O’REILLY, Secretaría N°100 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que se ha dispuesto el **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** del inmueble sito en la calle Rosete 502 1º piso Unidad Funcional 9 de Capital Federal, Matricula: 17-1150/9, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 40, Parcela 1A.

La medida que se levanta fue inscripta sobre el inmueble indicado bajo la presentación Nº 349152 de fecha 21/10/2020 junto con presentación Nº 402616 de fecha 16/11/20200 (DEO 1179946), por la suma de $ 375.970 (pesos trescientos setenta y cinco mil novecientos setenta).-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 01 de septiembre de 2022. “(…) Así las cosas, y en

#33085756#341007380#20220909180404856

atención al estado de la causa, corresponde ordenar el libramiento de las piezas procesales dispuestas en fecha 24/02/2022, a los efectos de dar cumplimiento con el levantamiento de embargo allí resuelto". GERMÁN PAEZ CASTAÑEDA JUEZ SUBROGANTE". OTRO AUTO: "Buenos Aires, febrero de 2022. (…) Previa citación personal o por cédula del martillero Quinteros Suarez Matías Nahuel, perito calígrafa Martínez Liliana Elizabeth, y Dres. Masetto Cabarrou Juan Manuel y Borrabino Jorge por el término de cinco días, levántese el embargo trabado en autos, a cuyo fin líbrese la pieza pertinente". (…). FEDERICO BARGALLÓ SECRETARIO. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE JUEZ SUBROGANTE.-

Se encuentran autorizados para correr con el diligenciamiento de este oficio el Dr. Alejandro R. Lacquaniti y/o la Srta. Karina Gabriela Trappani, en forma indistinta y/o quienes éstos designen.-

Saludo a Ud. muy atentamente.

FEDERICO BARGALLÓ

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO BARGALLO
Date: 2022.09.09 18:25:23 ART

#33085756#341007380#20220909180404856